

### SOBRE LA PRIMERA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

*Julio ESTRADA NÉRIDA*

La Diputación Provincial de Palencia se crea por decreto de 23 de mayo de 1812<sup>1</sup> de las Cortes constituidas en Cádiz a causa de la ocupación francesa, cumpliendo el mandato constitucional<sup>2</sup> que así lo establecía<sup>3</sup>. Las diferentes alternancias en el dominio de la ciudad de Palencia durante este año de 1812, no permiten que llegue a instalarse; sin embargo, en uno de esos intervalos, casi tiene lugar; sucede en el mes de octubre. El 24 de octubre de 1812, por la Regencia del Reino, se produce el nombramiento de Bernardo de los Ríos como Jefe político de la provincia, entre cuyas funciones, una vez instalado en la capital, había de ser acomodar las estructuras municipales y provinciales a las resoluciones de las Cortes, y entre ellas la formación y presidencia de la Diputación Provincial. Además, por el capitán general de Castilla la Vieja, José Galluzo, desde Salamanca, el 26 de octubre se ordena al Ayuntamiento que se proceda a la elección de los diputados para las Cortes que habían de celebrarse el año siguiente, así como la de los diputados para constituir la Diputación Provincial. Nada de esto tiene lugar de momento por las circunstancias de la guerra.

Hay que esperar a la retirada definitiva de los franceses de Palencia. Se produce el 7 de junio de 1813, y enseguida quiere llevarse a cabo por las autoridades, que eran el Gobernador político y militar Teobaldo Rodríguez Gallego, y el Intendente, José Antonio Blanco. Precisamente por éste, tratando de resolver la problemática sobre las contribuciones y subsistencias para el ejército, en un comunicado de 30 de junio se refiere a esa instalación diciendo<sup>4</sup>:

*“de la cual se está tratando con la mayor eficacia sin embargo de que las esenciales formalidades que deben precederla la dilatarán algo más de lo que deseamos con el mayor anelo (sic) así el citado señor Comandante como yo”.*

En sesión del Ayuntamiento de 7 de julio de 1813 se ve la orden a que ya hemos hecho referencia<sup>5</sup>, fechada en Salamanca el 26 de octubre de 1812, que el lunes anterior (5 de julio) había llegado del general Galluzo, instando a la elección de diputados para las Cortes generales y aquellos que debían componer la Diputación Provincial, por lo que se remiten las correspondientes instrucciones, para hacerlas imprimir, publicar y circular por todos los pueblos de la provincia; el Ayuntamiento responde que no corresponde a esta institución las tareas que se piden, pues ello corresponde al Jefe (sic, por Jefe) político o a la Junta preparatoria correspondiente.

Los trámites siguen, y del Intendente, en un oficio de 21 de julio, son las siguientes palabras<sup>6</sup>: *“interin llega el ansiado momento de instalarse la Diputación Provincial”*, que evidencian la necesidad y deseos existentes para llevarlo a término.

---

<sup>1</sup> 1812, Mayo, 23. Cádiz. - Decreto CLXIV de 23 de Mayo de 1812: Establecimiento de las Diputaciones provinciales en la Península y Ultramar.

<sup>2</sup> España. [Constitución, 1812]. *Constitución política de la monarquía española : promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.*

<sup>3</sup> GONZÁLEZ DÍEZ, E.: “Génesis y primera trayectoria histórica de la Diputación Provincial de Palencia: el período fernandino”, en: *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, IV, 1990, pp. 287-328.

<sup>4</sup> AMP. Actas municipales, sesión 2 julio 1813, ff. 403-404v.

<sup>5</sup> AMP. Actas municipales, sesión 7 julio 1813, ff. 426v-427. Original en AMP. Gobierno. Concejo/Ayuntamiento. Expedientes. Caja 34 (1813).

<sup>6</sup> AMP. Actas municipales, sesión 22 julio 1813, ff. 481v-482.

## NOTICIAS DE ARCHIVO

El 17 de agosto de 1813 Bernardo de los Ríos toma posesión en el Ayuntamiento del cargo de Jefe político “*en comisión*”, en ceremonia que se relata en las actas municipales<sup>7</sup>, con lectura del nombramiento y juramento a la Constitución incluido, que le dio el Gobernador Teobaldo Rodríguez Gallego, quien, desde este momento, se ocupará exclusivamente del gobierno militar de capital y provincia, y el nuevo nombrado, del gobierno político.

El paso siguiente era el nombramiento de los diputados. El 23 de agosto se reúne la Junta electoral de provincia para nombrar los diputados para las Cortes ordinarias, y el día siguiente, 24 de agosto, para nombrar los diputados de provincia. Así consta en sesión municipal del 25 de agosto<sup>8</sup>.

Según se dice en sesión de 28 de agosto, el jefe político convoca a los nombrados para la instalación de la Diputación provincial para el día 4 de septiembre siguiente, y pide se prepare un edificio para celebrar las sesiones y establecer la secretaría<sup>9</sup>. En 30 de agosto, se ofrece por el Ayuntamiento varias casas que podrían ser adecuadas para la instalación, son las siguientes<sup>10</sup>:

*“la titulada de D. Sancho en la calle de su nombre, la de D. Ramón Giraldo calle de Zapata, la que habitaba D. Tomás Sánchez Yebra en Barrionuevo, la de D. Lorenzo Sanz en la calle Mayor frente de la plaza, la de D. Juan Antonio Rabago en la misma calle frente de san Agustín, y la del conde de Torreblanca, frente la que ocupa el Intendente”.*

En este momento no sabemos cuál fue la elegida, pues no hemos encontrado una referencia posterior. Lo que sí sabemos es que la instalación de la Diputación Provincial de Palencia tuvo lugar el día 5 de septiembre, y no el 4 como se había convocado en un principio, sin conocer el motivo de ese cambio; y lo conocemos por un comunicado de Bernardo de los Ríos al alcalde primero, con fecha 4 de septiembre, que le dice lo siguiente<sup>11</sup>:

*“Mediante a que mañana domingo es el día señalado para la instalación de la Diputación Provincial, y que no puedo por lo mismo presidir el acto de elección de nuevo regidor del Ayuntamiento de esta Ciudad en lugar de D. Agustín Xavares se servirá V. concurrir a él haciendo mis veces”.*

Efectivamente, entre los regidores nombrados para constituir el nuevo Ayuntamiento constitucional<sup>12</sup>, uno de ellos, Agustín Xavares, renuncia por considerar que el cargo es incompatible con el que desempeñaba, lo que da lugar a una nueva elección, que es convocada para el domingo día 5, con lo que coincide con el previsto para la instalación de la Diputación Provincial, y es el origen de la nota transcrita.

Como final diremos que el primer secretario, con carácter interino, de la Diputación Provincial fue José Manuel Montero que encontramos desempeñándolo hasta el 30 de septiembre, y el día 9 ya interviene como secretario titular José Martínez Díez.

---

<sup>7</sup>AMP. Actas municipales, sesión 17 agosto 1813, ff. 575v-579.

<sup>8</sup>AMP. Actas municipales, sesión 25 agosto 1813, ff. 597v-598.

<sup>9</sup>AMP. Actas municipales, sesión 28 agosto 1813, ff. 610-611.

<sup>10</sup>AMP. Actas municipales, sesión 30 agosto 1813, ff. 614v-615. Reproducimos la referencia a las casas pues existen ciertas diferencias con lo publicado por GONZÁLEZ DÍEZ, E.: *Op. cit.*, p. 322.

<sup>11</sup>AMP. Gobierno. Concejo/Ayuntamiento. Expedientes. Caja 34 (1813).

<sup>12</sup>CRUZ MACHO, F. J. de la: <https://sites.google.com/site/alcaldesdepalencia/ayuntamientos-1808-1936/1813-6-21>. Consulta 8-1-2013.